

ORD. 093/2012 - APROBACION RENDICION DE CUENTAS- EJERCICIO 2011.-

Publicado el 23 mayo, 2012

...VISTO

El Expediente N° 089-E-2012, iniciado por mensaje N° 065/12 del Departamento Ejecutivo;
y

...CONSIDERANDO.

- QUE se ha realizado el correspondiente examen de las Cuentas Municipales, de acuerdo a lo previsto en la Ley Orgánica de las Municipalidades, no existiendo impedimentos para su aprobación;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º. Apruébase la RENDICION DE CUENTAS Y MEMORIA GENERAL enviada por el Departamento Ejecutivo, correspondiente al Ejercicio Año 2011.-

ARTICULO 2º. Apruébase la compensación de los excesos producidos en Partidas del Presupuesto de Gastos para un monto igual al de las economías realizadas sobre el mismo Presupuesto y con el

excedente de recaudación del Cálculo de Recursos.-

ARTICULO 3º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Comisiones del Honorable Concejo deliberante a los veintitrés días del mes de Mayo del año dos mil doce.-

-

-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 11 de Abril de 2012 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Hacienda, Presupuesto y Cuentas.-

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la mayoría del Honorable Cuerpo por SIETE (7) votos por la afirmativa (Concejales Horacio González, Ariel Mendoza, Griselda Mestrallet, Juan José Falvo, Pedro Pérez y Adolfo Almada) y SIETE (7) votos por la negativa (Concejales Carlos Pérez Di Paola, Miriam Antenucci, Noelia pavón, Edgardo Burgos, Ángel Daniel Plana y Rodrigo Níder). Reabriendo el debate en el marco del Artículo 105º del Reglamento Interno del Concejo y no haciendo ningún concejal uso de la palabra, el Sr. Presidente del Cuerpo Adolfo Almada con su doble voto desempató la votación votando afirmativamente el Proyecto, el que se aprobó por OCHO (8) votos por la afirmativa y SIETE (7) votos por la negativa, en Sesión Especial de fecha 23 de Mayo de 2012.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 28 de mayo de 2012.-